



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

COMUNICADO N°3

LLAMADO 16/2018

## **COMUNICADO N° 3**

**28/11/2018**

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS**

**16/2018**

**FIDEICOMISO SANATORIO  
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

**Pregunta 1:** LOTE 2 Instrumental

Se deben cotizar todos los ítems que componen cada caja/set o se puede cotizar en forma parcial.

**Respuesta 1:** Los sets de instrumental se deben ofertar completos, todas las piezas que se solicitan o sus equivalentes tecnológicos, según cada fabricante. Esos cambios se deben indicar de forma clara en el Anexo 1A.

**Pregunta 2:** LOTE 2 Instrumental.

En el anexo 1 A se establece lo siguiente:

El adjudicatario admitirá la modificación de la dotación de las diferentes cajas o sets a petición de la CSM, al menos en un 20% del contenido total de las cajas, sin que este cambio afecte al precio adjudicado al alza (por ejemplo, cambiar una pinza curva, por una recta).

¿El cambio del material sería luego de entregado al Sanatorio o en su adjudicación?

**Respuesta 2:** Previo la firma de la orden de compra, se determinara con el BSE el cambio del material.

**Pregunta 3:** En relación al llamado de ref. Solicitamos a Uds. Cambios y aclaraciones.

Argumentamos nuestra solicitud:

“El adjudicatario admitirá la modificación de la dotación de las diferentes cajas o sets a petición de la CSM, al menos en un 20% del contenido total de las cajas, sin que este cambio afecte al precio adjudicado al alza (por ejemplo, cambiar una pinza curva, por una recta).”

A) Solicitamos que los cambios sean efectuados dentro de la misma categoría, por ejemplo:

- 1- Pinzas con pinzas  
Disección con prensión  
Campo con campo  
Etc.
- 2- Tijeras con tijeras



FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Tipos de filo con tipo de filo: acero con acero, cerámica con cerámica, tungsteno con tungsteno, etc.

- 3- Gubias con gubias.
- 4- Y así sucesivamente
- 5- Largos: variaciones no mayores al 5%
- 6- Los cambios deberán ser efectuados previos a la orden de compra correspondiente.
- 7- Cambios posteriores a la orden de compra no mayores al 1% del instrumental.

**Respuesta 3:** Previo la firma de la orden de compra, se determinara con el BSE el cambio del material.

**Pregunta 4:** Solicitamos modificación de pliego:

Se solicita que sea requisito la presentación del certificado de origen/fabricación del instrumental que acredite en qué país fue fabricado el instrumento para poder evaluar equitativamente las distintas ofertas.

**Respuesta 4:** El llamado requiere certificado de calidad, país de origen de fabricación, país de origen del proveedor de suministro, normativa que cumple el mismo adecuadamente acreditada, así como el material y demás normas de calidad.

**Pregunta 5:** Por medio de la presente y en virtud del llamado de referencia, se efectúa a continuación la siguiente consulta referente a los requisitos detallados en el pliego de condiciones:

1. Lote 1 – Código del Equipo BI.BQ126

Solicitamos se admita la posibilidad de ofrecer 2 equipos independientes para cumplir con todas las funciones solicitadas.

**Respuesta 5:** Se admite la posibilidad de ofertar dos equipos complementarios que cumplan todas las características solicitadas, y que sean adecuadamente especificadas en el Anexo 1A, para mejorar la concurrencia. Pero en este caso como la propuesta supone una disminución de la banda tecnológica que se está solicitando, esta propuesta se penalizará con 10 puntos en la valoración técnica. En este caso se debe suministrar un soporte / carro o similar adecuado que permita tener los dos sistemas juntos para una fácil utilización.

**Pregunta 6:** Por la presente y en virtud de la visita de obra del llamado 16/2018 FIDEICOMISO DEL SANATORIO DEL BSE, agendada para el día de la fecha a la cual nuestra empresa no concurrió, solicitamos se nos informe si es posible presentar la conformidad de la visita de obra del llamado anterior que resulto frustrado (8/2018) ya que entendemos que la misma fue cumplida en aquella oportunidad y no incide directamente en la oferta a presentar.

Cabe destacar que nuestra empresa en esta oportunidad únicamente cotizará para los lotes:

Lote 1 – Resucitador Manual adulto (no requiere instalación, material portátil)  
-Laringoscopia Adulto y pediátrica (no requiere instalación, material portátil)

Lote 2 – Indica no requiere visita de obra

Lote 3 – Indica no requiere visita de obra



COMUNICADO N°3

LLAMADO 16/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Lote 4– Indica no requiere visita de obra

**Respuesta 6:** En el caso de las empresas que hayan asistido a la visita anterior no es obligatoria su concurrencia.

Es responsabilidad del oferente que en caso de haber existido modificaciones, a la fecha, en obra el equipamiento ingrese a las habitaciones sin inconvenientes.

**Pregunta 7:** LOTE 1

Los equipos Electrobisturi, Fotófero con fuente de luz y Unidad electroquirúrgica con disección, sellado y corte de vasos son equipos portátiles, por lo cual no aplica la visita obligatoria a la obra.

**Respuesta 7:** Se aceptara en los bienes portátiles la no concurrencia siempre que el oferente garantice que no hay inconveniente en la ubicación de los mismos.